



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

### 10899 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas fiscales del Ajuntament d'Artà para 2025*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2023, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

Núm. Ordenanza	Descripción
4	Impuesto sobre incremento valor terrenos de naturaleza urbana
7	Tasa recogida, transferencia, transporte y tratamiento RSU
10	Tasa cementerio municipal y servicios funerarios
12	Tasa expedición documentos administrativos
24	Tasa por el servicio de la residencia de personas mayores
31	Precio público prestación servicio escoletas municipales
44	Tasa pruebas selección personal Ayuntamiento Artà

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

*(Firmado electrónicamente: 29 de octubre de 2024)*

**El alcalde**

*Manuel Galán Massanet*